ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con las pautas generales de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

El presente documento se elabora, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector.

El análisis del sector comprende las siguientes áreas:

- Aspectos generales del mercado
- Comportamiento del Gasto Histórico
- Estudio de la Oferta
- Estudio del Mercado.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso." Que aunado a lo anterior, y frente a los procesos adelantados por mínima cuantía la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, señala:

"(...) En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros Procesos de Contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los Documentos del Proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia (...)".
En virtud de lo anterior, El presente estudio del sector corresponde al objeto contractual: **"LA COMPRA DE BIENES MUEBLES – ARCHIVADORES METALICOS PARA DOTAR LAS DEPENDENCIAS Y EL ARCHIVO CENTRAL DE LA PERSONERIA DE PEREIRA."**

1. Aspectos generales del mercado

La Personeria de Pereira revisa los aspectos generales del mercado del bien(es), obra(s) o servicio(s) relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral analiza, entre otros, los siguientes contextos:

ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos

División según la economía clásica

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: **Industrial extractivo**: extracción minera y de petróleo. **Industrial de transformación**: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector minería Sector construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Actividades de transportes Actividades de comunicaciones Actividades de comercio, restaurantes y hoteles Actividades financieras Actividades de servicios (mantenimientos, etc) Actividades de consultoría

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

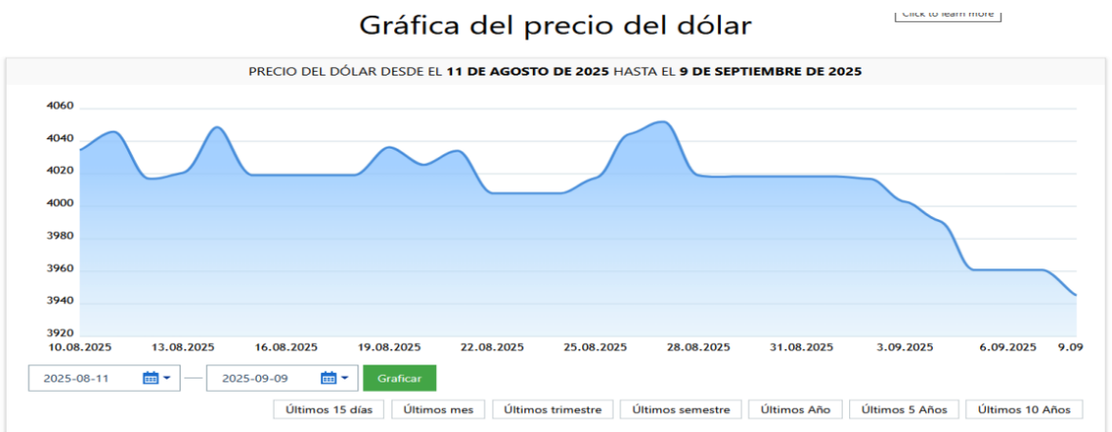
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, este se encuentra enmarcado dentro del sector terciario o de servicios.

Asimismo, a continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que afectan el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso, dicha información debe tomarse de los organismos competentes en la materia: (variación Tasa de Cambio -TRM, Inflación - IPC, SMMLV, PIB, etc). Por lo anterior, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta las siguientes variables:

● TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

“La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas” (Página del Banco de la República de Colombia)”



La cotización del dólar en Colombia para el día Martes 9 de septiembre del 2025 bajó 15.65 Pesos, equivalente a un descenso del 0.4% con respecto al día anterior. Alcanzó el nivel más bajo en más de un año (desde 2024-07-15). La TRM disminuyó un 4.93% (204.5 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 2.22% (89.45 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

INFLACIÓN

La inflación consiste en el aumento sustancial, persistente y sostenido del nivel general de precios a través del tiempo. La incertidumbre sobre el futuro del poder adquisitivo de los ingresos, hace que los agentes económicos incluyan en sus decisiones las expectativas de alzas, y que al negociar busquen incrementos en los precios de los bienes y servicios que ofrecen. Como consecuencia de la intención de proteger sus ingresos, piden mejores salarios o imponen mayores precios a los productos que elaboran, induciendo una oleada alcista en los costos, y en general en los precios de la economía.



La inflación, que representa el comportamiento de los precios de bienes y servicios en una economía a lo largo del tiempo, continúa descendiendo en Colombia. En agosto de 2025 se ubicó 0,19%, mientras que, en los primeros ocho meses del año, de enero a agosto, se ubicó en 4,22% por debajo del 4,33% del mismo lapso del año pasado.

Por su parte, la variación anual quedó en 5,1%, es decir 1,02 puntos porcentuales menos que el 6,12% del 2024. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), la variación anual es la más baja desde hace tres meses.

Según el Dane, la variación en agosto se explica por el comportamiento de Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles (0,49%) y Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%).

Otras variaciones importantes en agosto fueron: Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%), y Bienes y servicios directos (0,44%), principalmente. La mayor disminución fue Recreación y cultura (0,3%).

IPC (Índice de Precios al Consumidor)

Es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Inflación continúa a la baja y en agosto cerró en 5,1%, menor al 6,1% del año pasado, reveló el Dane

Foto: DANE

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2024 - 2025 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	**0,19**	4,33	**4,22**	6,12	**5,10**

Fuente: DANE, IPC.

El Índice de Precios al Consumidor anual en agosto de 2025 disminuyó 1,02 puntos porcentuales menor que el año pasado.

En agosto de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,19%, la variación año corrido fue 4,22% y la anual 5,10%.

En agosto de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 1,02 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 6,12%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2025 (0,19%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%) y Restaurantes y hoteles (0,49%).

El Gobierno Nacional decreta un incremento del salario mínimo para 2025 a un monto de 1 millón 423 mil 500 pesos, es decir, un aumento aproximado del 9.50 por ciento, y un incremento al auxilio del transporte a 200 mil pesos, el cual corresponde aproximadamente a un 23.457 por ciento en relación con la cifra acordada para el año 2024.

El presidente afirmo que el salario mínimo real en Colombia ha crecido entre un 30 y 35 %, ya que, en 2022, se aumentó 16 % y en 2023, 12 % y ahora 9,53 %. Tenemos que hacer un mayor esfuerzo el año entrante.

- La inflación de 2024 estará bordeando el 5%. Actualmente, con cierre a noviembre, está en 5,2%.

- La inflación de alimentos, quedaría a final de año en 2,7% anual, “es la caída más grande en toda la OCDE", dijo.

- La expectativa de inflación para 2025 es de 3%, lo que significa que “el salario real, no nominal, va a tener un ascenso de 6,5%. Es un crecimiento del nivel de vida de todas las personas que ligan su ingreso al salario mínimo, que ya viene por tercera vez".

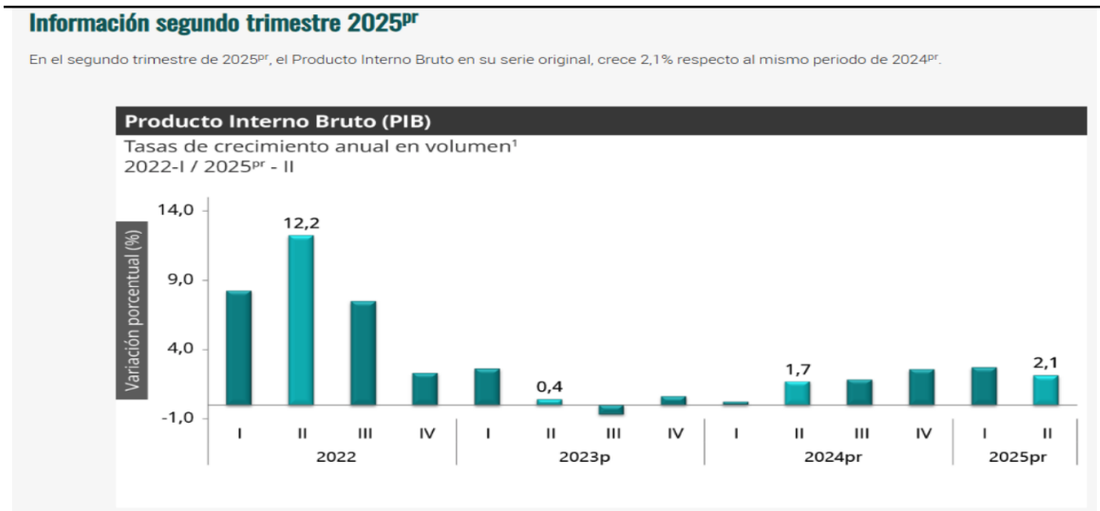
De hecho, dijo que 1,6 millones de colombianos salieron en 2023 de la pobreza monetaria, 1,1 millones de personas salieron de la pobreza extrema, y 2,5 millones

de personas salieron de la inseguridad alimentaria moderada y de la inseguridad alimentaria extrema.

Teniendo en cuenta lo anterior, esto les permitirá a las y los colombianos mantener el poder adquisitivo de los salarios para el año 2025

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Es el valor total de los bienes y servicios finales producidos por el país durante un trimestre que sirve para encontrar la evolución, la tendencia y las transformaciones estructurales de la economía, a partir de datos comparables entre sí y con aquellos calculados para el año base y como insumo para la toma de decisiones en materia económica del país en el corto plazo.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Contexto regulatorio del sector

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarías, Estatuto Tributario y las demás normas concordantes con los aspectos regulatorios del presente proceso de selección.

Las normas y especificaciones técnicas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.

Este marco regulatorio está conformado por:

DISPOSICION LEGAL	DESCRIPCION
Ley 80 de 1993	Esta ley regula el régimen de contratación estatal en Colombia. Establece los principios y procedimientos que deben seguir las entidades públicas para contratar bienes, obras y servicios, con el fin de garantizar la eficiencia, transparencia y legalidad en la contratación pública
Ley 361 de 1997	Esta ley busca establecer normas para promover la integración social de las personas con discapacidad en Colombia. Se enfoca en garantizar sus derechos y en promover su participación activa en la sociedad, mediante medidas de accesibilidad, inclusión laboral, educativa y social
Ley 1150 de 2007	Esta ley regula el sistema de compras y contratación pública en Colombia. Establece los principios, procesos y procedimientos que deben seguir las entidades estatales para llevar a cabo procesos de selección de contratistas y adquisiciones de bienes y servicios, con el fin de garantizar la eficiencia, transparencia y competencia en la contratación pública.
Ley 1474 de 2011	Esta ley tiene como objetivo fortalecer la transparencia, la probidad y la moralidad en la gestión pública en Colombia. Establece normas para prevenir y sancionar la corrupción en el sector público, así como para promover la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión de los recursos públicos
Decreto Ley 019 de 2012	Este decreto ley establece medidas para fortalecer la lucha contra la corrupción en Colombia. Contiene disposiciones relacionadas con la prevención y sanción de actos de corrupción, así como con la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.

Decreto 1082 de 2015	Este decreto reglamenta parcialmente la contratación pública en Colombia, en desarrollo de la Ley 1150 de 2007. Establece disposiciones específicas sobre los procesos de selección de contratistas, los contratos estatales, la gestión contractual y otros aspectos relacionados con la contratación pública.

CONTEXTO TÉCNICO

Conforme a la necesidad establecida en el estudio previo que hace parte integral del presente análisis de sector se establece la siguiente Ficha Técnica, la cual contiene los elementos a contratar:

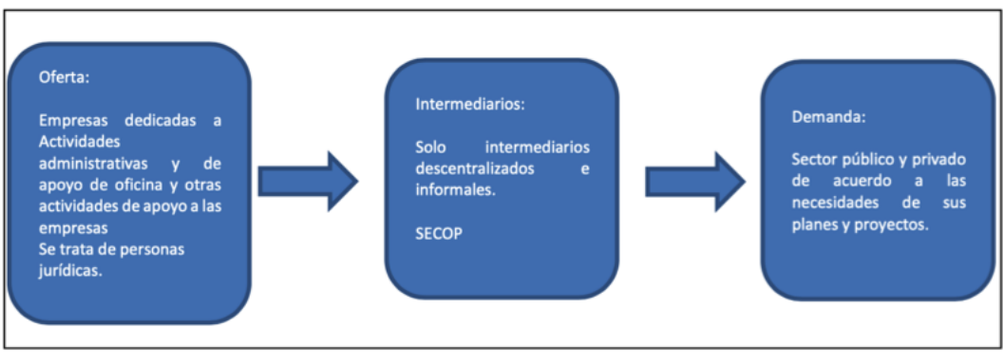
Item	Descripcion	Cantidad
1	**Archivador Vertical 4 gavetas Frente Lamina.** Elaborado en Lamina Cr cal 20 Acabado en Pintura Electrostática-Nivelador-Chapa tipo trampa (Una sola llave para los 4 cajones)- riel full extension. Dimensiones Alto 121cm-Ancho 46cm-fondo 60cm	5

2. **Estudio de la oferta:**

Participantes del sector (empresas, gremios, asociaciones)

En el sector estudiado participan tres actores principalmente: por el lado de la oferta, participan personas jurídicas con capacidad de adquirir obligaciones y de responder por el objeto de la presente convocatoria, es decir, dedicadas a Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas

A continuación, se presenta el esquema de la estructura del mercado:



En la tabla, se expone parte de la muestra de las empresas, que sirve para identificar la oferta disponible en el mercado, las cuales podrían tener la capacidad de ejecutar las actividades del proceso que se está adelantado, teniendo en cuentas las variables jurídicas, económicas y financieras, sin dejar presente que todas las Empresas a nivel nacional están en la oportunidad de presentarse como proponentes siempre y cuando cumplan con los requisitos.

No	Empresa
1	METALES Y CONCEPTOS
2	COMPUSANO

Teniendo en cuenta el estudio realizado, se observa que existe oferta de personas y/o Empresas que comercializan estos bienes y servicios

ANALISIS DE PRECIOS

Del análisis económico del sector y estudio de mercado, se obtuvo el siguiente resultado:

El Rol técnico estructurador, elaboró el presupuesto tomando como fuente las siguientes cotizaciones que solicito a proveedores de la región que comercializan los bienes requeridos, las cuales quedaran en el expediente virtual y físico:

PRECIOS DEL MERCADO "COTIZACIONES"

El comité económico estructurador de la personeria de Pereira, recibió cotizaciones respecto al proceso para contratar el **"LA COMPRA DE BIENES MUEBLES – ARCHIVADORES METALICOS PARA DOTAR LAS DEPENDENCIAS Y EL ARCHIVO CENTRAL DE LA PERSONERIA DE PEREIRA."** las cuales se adjuntan a continuación:, donde se presentaron DOS (02) interesados**.**

Cotización No. 1. **METALES Y CONCEPTOS**

Cotización No. 2. **COMPUSANO**

Una vez obtenidas las cotizaciones se procedió a realizar el análisis de las mismas a fin de establecer el valor promedio que compone la ficha técnica así

"LA COMPRA DE BIENES MUEBLES – ARCHIVADORES METALICOS PARA DOTAR LAS DEPENDENCIAS Y EL ARCHIVO CENTRAL DE LA PERSONERIA DE PEREIRA."						
EMPRESA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO BONO POR ENTREGAR	VALOR TOTAL	IVA	VALOR TOTAL CON IVSA
METALES Y CONCEPTOS	Archivador Vertical 4 gavetas Frente Lamina. Elaborado en Lamina Cr cal 20 Acabado en Pintura Electrostática-Nivelador-Chapa tipo trampa (Una sola llave para los 4 cajones)- riel full extension. Dimensiones Alto 121cm-Ancho 46cm-fondo 60cm	5	$ 920,000	$ 4,600,000	874,000	5,474,000
COMPUSANO	Archivador Vertical 4 gavetas Frente Lamina. Elaborado en Lamina Cr cal 20 Acabado en Pintura Electrostática-Nivelador-Chapa tipo trampa (Una sola llave para los 4 cajones)- riel full extension. Dimensiones Alto 121cm-Ancho 46cm-fondo 60cm	5	$ 1,000,000	$ 5,000,000		5,000,000
VALOR TOTAL PROMEDIO						5,237,000

Como se observa conforme el cuadro anterior, el presupuesto oficial se encuentra estructurado tomando como referencia DOS (2) cotizaciones presentadas por empresas consultadas, estableciendo con esto el valor promedio del precio de mercado IVA incluido por servicio requerido por la Personeria de Pereira , obteniendo así el precio indicativo o de referencia por cada uno de los servicios que son requeridos por la Área Financiera y Administrativa

Por lo anterior, el valor del presupuesto oficial se estima en la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($5.237.000) M/CTE A MONTO AGOTABLE** incluidos impuestos, tasas y contribuciones de ley.

¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Teniendo en cuenta el(los) bien(es), obra(s) o servicio(s) que se requiere(n) contratar por parte la Entidad, se relaciona a continuación los elementos relevantes vinculados con la producción, distribución, transporte y entrega del objeto a contratar:

Dentro del sector que comercializa este tipo de bienes, se encuentran empresas especializadas en el montaje de oficinas, bodegas de almacenamiento, así como Instituciones Educativas y Universidades, comprometidas en proporcionar soluciones de mobiliario que combine funcionalidad, ergonomía y estética, que realizan todo su proceso productivo desde la fabricación, comercialización y entrega final de los elementos.

El proceso de distribución se realiza a través de las empresas transportadoras reconocidas a nivel nacional garantizando el cuidado de los bienes y la entrega oportuna de los mismos. Los bienes requeridos deberán ser entregados y puestos en funcionamiento, en las instalaciones de la Personeria de Pereira.

Estudio de la demanda:

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Con el fin de establecer los requisitos habilitantes y criterios de evaluación en el presente proceso, se procede a revisar el SECOP en donde se evidencia que La Personeria de Pereira en vigencias anteriores NO ha realizado la contratación de objetos similares al que se pretende contratar.

¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Comportamiento histórico de proceso de similares características, Inicialmente se consultó en SECOP II, los procesos con los cuales las entidades públicas en Colombia contratan **“LA COMPRA DE BIENES MUEBLES – ARCHIVADORES METALICOS PARA DOTAR LAS DEPENDENCIAS Y EL ARCHIVO CENTRAL DE LA PERSONERIA DE PEREIRA.” ,** así mismo, se define La entidad, el tipo de proceso y la cuantía, obteniendo los siguientes resultados:

VIGENCIA	NÚMERO DE PROCESO	OBJETO	PLAZO	VALOR
2024 MUNICIPIO DE PEREIRA-OFICIAL	SDSP-MC-337-2024	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, CARPAS, ESCRITORIOS, ARCHIVADORES, ESTANTERÍAS, TOLDOS , GABINETES, TABLEROS, SILLAS, MESAS PARA DOTAR LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, DANDO CUMPLIMIE	8 (Días)	110.000.000

2024 MEGABÚS S.A.	MGB-MC-33-2024	ADQUISICIÓN DE UN ARCHIVADOR RODANTE	30 (Días)	19.977.657
2025 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	O.C 135 DE 2025 - METALES Y CONCEPTOS S.A	OMPRA DE ARCHIVADORES Y GABINETES PARA INGENIERÍA CIVIL	5 (Meses)	2.998.800

3. Análisis económico – valor del contrato

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del proceso tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Personeria de Pereira , por consiguiente, se debe adelantar el proceso de selección respectivo y su perfeccionamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos concluir que este proceso se llevará a cabo de una forma ágil y transparente para la Entidad, ya que se podrá observar una pluralidad de oferentes en el mercado, los cuales deberán cumplir con unas condiciones definidas en los documentos del proceso contractual, lo que garantizará el cumplimiento de las normas legales definidas para la modalidad de selección acorde al proceso y que llevará a este organismo a cumplir con las metas establecidas.

Al realizar el análisis de la oferta y la demanda se observa que los procesos adelantados que se consultó para obtener este servicio son realizados por la modalidad de Minima cuantia a través de contratos de suministro.

Que, de acuerdo al análisis de la oferta, la Entidad, deberá contratar una persona jurídica, consorcio o unión temporal, e idónea y con amplia experiencia en el suministro de elementos y útiles de papelería

También se observa que los tiempos de ejecución asignados a los procesos consultados es relativo al objeto del y necesidad y estos varían de acuerdo a las especificaciones técnicas que tienen las Entidades y sus territorios

Con base en lo anterior se realizó este análisis para definir ante la necesidad, el precio del mercado que da como resultado un presupuesto oficial, las condiciones para adjudicarlo, el plazo de ejecución, los riesgos previsibles y sus garantías, como también cual Entidad o proveedor puede desarrollar la necesidad a contratar y que tenga la capacidad técnica, financiera y jurídica

Deducciones y retenciones

Personeria de pereira descontará de las facturas o documento equivalente, los porcentajes establecidos en las ordenanzas y/o acuerdos, estampillas, etc., que a continuación se mencionan, lo cual está a cargo del contratista:

- **Estampilla Pro cultura:** 1,5%%
- **Estampilla Pro adulto mayor:** 2%
- **Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira:** 1%
- **Tasa pro deporte y recreación:** 2%

- **Impuesto de industria y comercio -ICA:** Se supedita a la actividad económica.
- **Retención en la fuente:** En los casos que determine la ley sobre el valor agregado.
- **Impuesto al valor agregado:** Impuesto al valor agregado del 19%

ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

En ese orden de ideas, se propone como presupuesto oficial para el presente proceso de selección la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($5.237.000) M/CTE A MONTO AGOTABLE Seguridad Social.** El contratista debe pagar aportes al sistema de seguridad social en salud, y en pensiones. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el articulo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 3º de la Ley 1562 de 2012.

Se firma en Pereira, en el mes de Mayo de 2026.



JESÚS DAVID CONEO MANZUR
Asesor Administrativo y financiero

Proyecto y Elaboro:Juan Alberto Arango Agudelo JA